

Colome Mateos Abia y Peral, se han presen-
tado varios Documentos; por lo que se
acredita perteneceros como Poseedor del
Mayorazgo a que esta afecto un oficio de
Residor de la Ciudad de Lorca al parecer
con la Calidad de perpetuo por Juro de he-
redad, y otras contenidas y declaradas
en el Titulo que para que lo sobreviere fue
despachado en Buen Retiro a veinte y seis
de Julio de mil y seiscientos diez y seis años.
Juan Gregorio Albenquerque. Y respecto
tambien a que habeis practicado varias
Dilixencias en busca del Titulo primitivo
sin haverle podido encontrar, cuya con-
stantancia os obliga a solicitar el de Suple-
mento. Por tanto y en atencion a que habea
se entregado en la Caja de Reduccion de
Vales de Madrid por parte de vos, don Colome
Mateos Abia y Peral, la cantidad de
mil y ochocientos reales vellon, a saber,
los mil que fueron Regulados por el

